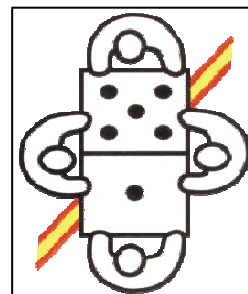




FEDERACIÓN INSULAR DOMINÓ  
LA PALMA  
G38719753



## **JUNTA ELECTORAL Y CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE DOMINO DE LA PALMA.**

En Los Llanos de Aridane siendo las veinte horas del día catorce de Agosto de 2.009, se reúnen en la sede de la Federación Insular de Dominó, sita en Centro Sociocultural del Retamar, los miembros de la JUNTA ELECTORAL formada por: Pedro A. Pino Capote y Carlos M. Rodríguez Morales, para tratar sobre los siguientes puntos:

**1º) CANDIDATURAS RECIBIDAS.-** Se constata que a las 12:00 de la noche del día 7 de los corrientes, solo se ha recibido por las vías establecidas en el Calendario Electoral del 14 de Julio pasado, una candidatura encabezada por el Asociado **DON AUGUSTO ACOSTA NAZCO.**

El resto de la lista la compone:

Don José Antonio González González.

Don Jesús Alberto Pérez Mederos.

Don Teodoro Rodríguez Brito.

Don Ángel Miguel Martín Guillen.

Don Estanislao Lorenzo Aguiar.

Don Jesús Manuel Rodríguez Pérez.

Don Juan Miguel Martín Hernández.

Don Marcos Tomás Brito Rodríguez.

**2º) RESOLUCIÓN SOBRE LA VALIDEZ DE LAS CANDIDATURAS.-** Según la información de la que dispone esta Junta Electoral los componentes de la Candidatura recibida son todos miembros de la ASOCIACION AMIGOS DEL DOMINO DE LA PALMA (FEDERACIÓN INSULAR DE DOMINO), y cumplen los requisitos imprescindibles previstos en los Estatutos para poder formar parte de la Candidatura y que son:

a) Ser mayores de edad.

b) Estar en pleno uso de sus derechos civiles.

c) No estar inmerso en motivos de incompatibilidades establecidos en la legislación vigente.

Como consecuencia esta Junta Electoral acuerda dar por valida la Candidatura encabezada por **DON AUGUSTO ACOSTA NAZCO.**

En Los Llanos de Aridane, a catorce de Agosto de dos mil nueve.

Fdo: Pedro A. Pino Capote

Fdo: Carlos M. Rguez. Morales